

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE. VANESSA ECHAVARRIA MAYORGA
DDO. DAVID GONZALES FLOR
760013110004-2019-00199-00**

SECRETARIA.- A Despacho de la señora juez, con escrito aportando sustitución de poder de la estudiante ANDREA DELGADO TAMAYO de la parte actora, a la también estudiante en derecho MARIA CAMILA SOLANO MEDINA, Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 3 de Noviembre de 2021

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 2029**

Santiago de Cali, tres (03) de Noviembre de dos mil veintiuno

Atendiendo el informe de secretaria, el juzgado dispone.

DISPONE:

1.- ACEPTAR, conforme al art. 74 del C.G.P., la sustitución de poder que hace la estudiante de derecho ANDREA DELGADO TAMAYO con identificación 1.000.721.321 a la también estudiante de derecho MARIA CAMILA SOLANO MEDINA con identificación 1.144.095.670 y numero de ID 8953568, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

064629e49de818b66aff10d5a6bf821ab0ca2d158ddf279700d4732aa377bc6f
Documento generado en 03/11/2021 12:59:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**